

Respuesta al Pliego Petitorio Estudiantil

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Disponible en:

www.xoc.uam.mx/dialogos2026

A la comunidad estudiantil organizada de la UAM Xochimilco

A la comunidad universitaria

Presente

Las autoridades de la Unidad Xochimilco reconocemos el legítimo derecho del estudiantado a organizarse, manifestarse y expresar sus inquietudes y demandas. Escuchamos con atención sus planteamientos y reconocemos la importancia de atenderlos mediante un diálogo abierto, respetuoso y permanente. Reiteramos nuestra disposición a escuchar directamente al alumnado, conocer sus preocupaciones y trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones.

Refrendamos también nuestra solidaridad con las demandas de la comunidad de la Unidad Iztapalapa y de todas las Unidades de la UAM, y nuestro compromiso de colaborar con la Rectoría General y la Secretaría General en su atención y resolución.

Para hacer pública la respuesta al pliego petitorio, y atendiendo a la recomendación de la Unidad de Transparencia de la UAM, se han testado los nombres de las personas y los datos que permitan identificarlas, ya sea directamente o por circunstancias de modo, tiempo o lugar. Como sujeto obligado, la Universidad tiene la obligación de proteger los datos personales de todas las personas, sin excepción alguna. Esta medida no omite ni minimiza ninguna de las demandas; a todas ellas se les da una respuesta puntual, que se presenta a continuación:

- 1. Que todas las demandas de la comunidad de la UAM Iztapalapa sean escuchadas, atendidas y resueltas de manera respetuosa, integral y expedita. Que exista cooperación interunidades y que se asuman todos los esfuerzos y recursos institucionales necesarios para atender las exigencias de los estudiantes.**

Respuesta: La Unidad Xochimilco ha manifestado explícitamente que la UAM es una sola universidad; la colaboración plena entre sus Unidades es una constante en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, con la participación del alumnado, el profesorado, el personal administrativo y las personas que atienden la gestión.

Nos pronunciamos y nos sumamos para que las demandas del alumnado de la Unidad Iztapalapa, así como de las otras unidades hermanas, Azcapotzalco, Cuajimalpa y Lerma, sean atendidas de manera respetuosa, integral y expedita, con el acompañamiento y el compromiso que han expresado la Rectoría General y la Secretaría General con todas las Unidades.

En lo que respecta a la Unidad Xochimilco, respondemos puntualmente a cada una de las demandas del alumnado.

2. Obligatoriedad y aclaración sobre la ejecución de las prácticas profesionales en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, con el fin de impulsar el crecimiento profesional de los estudiantes de licenciatura a partir del cuarto trimestre.

Respuesta: A través de la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico (CVyFA), se gestionan convenios específicos para que el alumnado y las personas egresadas realicen prácticas profesionales en espacios vinculados a su disciplina, y fortalezcan así su proceso formativo. En 2026 se realizaron actividades de promoción de prácticas profesionales, como el evento NODOX, con empresas e instituciones que brindaron información sobre servicio social, prácticas profesionales y ofertas laborales, al que asistieron más de 1,500 personas del alumnado y egresadas. De igual manera, se realizaron las pláticas informativas “Voy a egresar”, dirigidas al alumnado de los últimos trimestres, en las que se brinda información sobre el servicio social, las prácticas profesionales y el proceso de titulación. La información de la Oficina de Movilidad, Bolsa de Trabajo y Personas Egresadas,¹ el manual de procedimientos,² y el formato de registro de prácticas profesionales,³ se encuentran disponibles para la comunidad universitaria. En lo que va del 2026, la mayor proporción de alumnado con interés en realizar prácticas profesionales provino de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), con 22 acciones, seguida de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), con 15 acciones, y se registró solo una práctica profesional en la

¹ <https://bolsadetrabajo.xoc.uam.mx/practicas-profesionales/>

² <https://drive.google.com/file/d/1BphHPocFvg3ppMGKufAFoPDAI1fRAKVm/view?usp=sharing>

³ https://drive.google.com/file/d/1b5XeOR8xfasf2LgSjSDft_bETsdbY1Wb/view

División de Ciencias y Artes para el Diseño (CYAD). Como referencia, en 2025 se registraron 61 prácticas profesionales, cifra que aumentó respecto al año anterior (49). No obstante lo anterior, reconocemos que esto no es suficiente y, para garantizar su obligatoriedad, asumimos el compromiso de trabajar con el profesorado y el alumnado para que, mediante el trabajo colegiado, se proponga ante el Consejo Divisional de CSH la incorporación de las prácticas profesionales en los seis planes y programas de estudio de la División.

3. Garantizar la realización de las prácticas clínicas dignas para el área de Ciencias Biológicas y de la Salud, con los insumos pertinentes: en el caso de la carrera de Medicina, simuladores, para QFB, reactivos, laboratorios y equipo; para Veterinaria, la apertura del hospital veterinario.

Respuesta: Reconocemos la importancia de contar con las condiciones e insumos indispensables para el aprendizaje práctico del alumnado, y coincidimos plenamente en que la formación académica requiere estándares de calidad y dignidad. En el año 2026, el profesorado de la Unidad Xochimilco participó activamente en la **Convocatoria de mantenimiento, actualización o adquisición de equipo para laboratorios o talleres de docencia en licenciatura de la Rectoría General**,⁴ mediante la cual se mejorarán las condiciones de varios laboratorios de CBS, incluida la adquisición de equipo especializado.

Existe un claro compromiso de la División de CBS y de la Rectoría de la Unidad para gestionar nuevos espacios para la práctica clínica; además, se trabaja de manera permanente en los espacios con los que ya contamos. Entre el 2022 y el 2026 se concretaron los siguientes espacios y laboratorios en la División de CBS: 1) Adaptación de los laboratorios de histopatología y parasitología, 2) Adaptación del laboratorio de necropsia, 3) Mantenimiento de la Central de Equipos y Esterilización (CEYE) del Hospital Veterinario de Enseñanza (HVE), 4) Laboratorio de imagenología, 5) Laboratorio de modelos animales, 6) Laboratorio de microscopía, 7) Laboratorio de modelos morfológicos, 8) Laboratorio de diagnóstico clínico, 9) Laboratorio de constatación de calidad sensorial y química, 10) Centro de Cómputo de Sistema de Información Geográfica y Agricultura de Precisión, 11) Laboratorio de Biotecnología, 12) Laboratorio de Inmunología y 13) Unidad de Ensayos Animales; así como la posta zootécnica en el CIBAC y el Laboratorio CASA que se encuentra en nuestro espacio externo, el predio Las Ánimas Tulyehualco. En este sentido, las Jefaturas del Departamento y las coordinaciones

⁴ https://drive.google.com/file/d/1m6fwUsWuWwr2i9Tp-oxktPqJSDuitvk9/view?usp=drive_link

de estudio trabajarán directamente con el profesorado para incorporar al alumnado en las actividades prácticas que se realizan en estos espacios, pues el objetivo de contar con ellos es que se utilicen en la docencia y la investigación.

Para la Licenciatura en Medicina, la Coordinación Divisional de Intercambio Académico y Áreas Clínicas mantiene una comunicación estrecha con las instituciones del sector salud; para ello, realiza visitas periódicas para supervisar

En este sentido, la CVyFA realiza de manera permanente las gestiones necesarias para establecer nuevos convenios específicos de colaboración, así como para renovar los existentes, con el propósito de fortalecer las oportunidades para el desarrollo de estas actividades.⁵

Con relación a los insumos de laboratorio, la Unidad ha incrementado los recursos para la docencia y la investigación en las Divisiones en el presupuesto 2027 aprobado por el Consejo Académico en su sesión 11.26,⁶ celebrada el 22 de octubre de 2026, y se compromete a mantener un aumento sostenido en la asignación realizada, a fin de garantizar la disponibilidad de los reactivos y equipos necesarios. El documento de presupuesto es público y se encuentra disponible, para su consulta por la comunidad universitaria.⁷

Recientemente se realizaron las gestiones para adquirir los materiales y el equipo necesarios para el óptimo desarrollo de las prácticas que se llevan a cabo en estos espacios, en particular en el Tronco Divisional de CBS.

Además, a partir de las problemáticas planteadas en la Sesión 11/26⁸ del Consejo Divisional, celebrada los días 28 y 29 de septiembre del presente año, y del pliego petitorio del alumnado, se ha iniciado la compra de equipo, reactivos y materiales para la Licenciatura en QFB. En un recorrido de la Rectoría de Unidad a la planta piloto, realizado el día 4 de septiembre de 2026, se identificó como una demanda urgente la necesidad de una tableteadora, por lo que la Rectoría de Unidad se compromete a adquirirla.

Por su parte, el HVE cuenta con equipo e instalaciones de vanguardia: en él se han realizado, en lo que va de este año, 30 prácticas en las que se involucraron alrededor de 28 grupos de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

⁵<https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/Convenios-registrados-Practicas-Profesionales-1.pdf>

⁶<https://www.youtube.com/live/NFpkf8bISFE?si=GvsgA-fhZP42ldP>

⁷<https://consejoacademico.xoc.uam.mx/presupuesto/>

⁸<https://www.youtube.com/watch?v=Ls0ROZPsvDE>

(MVZ), así como tres campañas de prevención de salud animal;⁹ por su parte, se realizará una campaña de esterilización del 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2026, además de un Curso de RCP básico con el apoyo de la Federación Canófila Mexicana. Actualmente se cuenta con cinco integrantes del personal académico directamente vinculados a las funciones sustantivas del Hospital Veterinario de Enseñanza, y se han realizado solicitudes a la Secretaría General para la creación de nuevas plazas para el HVE. El Informe de gestión de la Dirección de Ciencias Biológicas y de la Salud del 2026 permite ampliar la información al respecto.

Es importante resaltar que consolidar la operación del HVE requiere fortalecer de manera sostenida la planta académica especializada y el personal administrativo que su funcionamiento exige, lo cual excede las atribuciones de la Unidad Xochimilco, por lo que se han realizado gestiones desde el Departamento de Producción Agrícola y Animal y la Dirección de la División de CBS, ante la Secretaría General. Por lo que reforzaremos el seguimiento puntual para avanzar en esta materia e informar a la comunidad estudiantil de la licenciatura.

En respuesta a la necesidad de incrementar y modernizar la práctica clínica de nuestro alumnado, se ha trabajado en una propuesta para el diseño e implementación de un Centro de Simulación Interdisciplinaria en Atención Primaria a la Salud de la Unidad Xochimilco (CESI-APS-UAMX) para las Licenciaturas en Medicina, Enfermería, Nutrición Humana y Estomatología. Esta propuesta¹⁰ se construyó a partir del trabajo colegiado del profesorado, de las coordinaciones de las licenciaturas y de la División, a fin de que el alumnado cuente con las herramientas que acompañen su aprendizaje. La División de CBS, el Departamento de Atención a la Salud, la Rectoría y la Secretaría de Unidad trabajan de manera articulada para que la propuesta se concrete, por lo que se realizarán gestiones para obtener la colaboración y el apoyo de la Secretaría y de la Rectoría General.

De igual forma, desde 2024, la Unidad Xochimilco, a través de la Coordinación de Espacios Físicos, dependiente de la Secretaría de Unidad, ingresó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de obra mayor para la construcción del **“Edificio de Atención a la Salud”** (solicitud 83287, clave 2511A2M0011). Para avanzar en las gestiones que conduzcan a la asignación de recursos, trabajamos en colaboración con la Secretaría General y la Rectoría

⁹ https://drive.google.com/file/d/1y4_7KU690Sq7KSFjSqy8_ZpFIZFc-f-7/view

¹⁰ https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/Centro-de-Simulaciol_n-Interdisciplinario-CESI-APS-UAMX.pdf

General, que mantienen comunicación directa con dicho organismo gubernamental.

Finalmente, con apoyo de la Rectoría General, en el año 2026 se destinaron 3,492,354.54 MXN para el programa de mantenimiento mayor de las clínicas estomatológicas, que incluyó, además de la pintura exterior en muros y rejas, el recambio de todas las puertas, el cambio de mobiliario de las rosetas, el aislamiento acústico de los compresores de aire, un techado de andador de entrada en la clínica Nezahualcóyotl, el mantenimiento de todas las unidades dentales y el recambio de 6 de ellas por unidades nuevas, así como la colocación de mesas exteriores para el alumnado.¹¹

Además, la Unidad Xochimilco elaboró en 2026 el anteproyecto arquitectónico para la remodelación integral de la Clínica Estomatológica Tláhuac, cuyo objetivo es contar con instalaciones modernas y de vanguardia que permitan atender a un mayor número de alumnas y alumnos y establezcan las bases para impartir, en el futuro, especialidades clínicas. En atención al interés de la Rectoría General en modernizar nuestras clínicas estomatológicas, el 6 de octubre de 2026, la Secretaría de Unidad le entregó formalmente el anteproyecto, para que determine las acciones conducentes y la intervención de la Dirección de Obras de la Universidad.¹² Daremos seguimiento puntual a esta gestión e informaremos a la comunidad sobre sus avances.

Finalmente, las prácticas de campo, parte esencial del Sistema Modular que vincula la formación del alumnado con problemas de la realidad fuera del aula, son una prioridad en esta gestión. De enero a septiembre de 2026, la Sección de Transportes de la Unidad Xochimilco ha apoyado las prácticas de campo de las tres divisiones académicas con 1,749 viajes redondos, atención que depende de la flotilla de transporte con la que contamos y que, sin duda, resulta insuficiente para una demanda de esa magnitud. Conscientes de ello, desde 2022 hemos renovado paulatinamente el parque vehicular para fortalecer las prácticas de campo: se han adquirido dos autobuses, cuatro camionetas y dos autos compactos. Sin embargo, aún no es suficiente y consideramos necesario ampliar la capacidad de transporte; por lo tanto, solicitaremos a la Rectoría General su apoyo para adquirir un autobús adicional y dos camionetas de 20 pasajeros, e informaremos a la comunidad sobre la respuesta que recibamos.

¹¹ https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/Mantenimiento_Mayor-LDC.pdf

¹² https://drive.google.com/file/d/11oQFWsNtdGJFRcs5_EMgQFWtcw8hCiFa/view

4. **Mejora e inversión presupuestal de los espacios de estudio para Arquitectura, reapertura del claustro; para Psicología, creación de dos nuevas Cámaras de Gesell y la democratización del uso y la mejora de las condiciones de las ya existentes; para Comunicación Social, rehabilitación de las cabinas de radio y más equipo de grabación; para toda la unidad, renovación de sillas, mesas y pizarrones blancos.**

Respuesta: Reiteramos que el compromiso institucional es atender las necesidades de infraestructura y equipamiento de todas las licenciaturas, estableciendo prioridades de acuerdo con los requerimientos académicos y los recursos presupuestales disponibles. Es prioritario contar con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas. La Dirección de la División de CyAD realizará un análisis en conjunto con el estudiantado y las coordinaciones de estudios, para identificar las necesidades y mejorar los espacios de estudio y trabajo de las distintas licenciaturas de la División durante el mes de noviembre. Como parte de este proceso, se revisarán las condiciones del claustro, así como las necesidades de renovación del mobiliario. Cabe destacar que recientemente se renovaron los equipos de cómputo de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica y que, adicionalmente, se implementará el Laboratorio de Inteligencia Artificial de CyAD, mediante el apoyo obtenido a través de las convocatorias de la Rectoría General, por un monto de 886,563.57 MXN. Reiteramos que el compromiso institucional es atender las necesidades de infraestructura y equipamiento de todas las licenciaturas, estableciendo prioridades de acuerdo con los requerimientos académicos y los recursos presupuestales disponibles.

En cuanto a la División de CSH, nos comprometemos al diseño e implementación de las dos Cámaras de Gesell adicionales que solicita el alumnado, así como a mejorar las condiciones de las ya existentes y a diseñar e implementar un sistema transparente y equitativo para su asignación y uso en la docencia y la investigación. Asimismo, ya hemos realizado un diagnóstico de las necesidades en los Talleres de Comunicación y llevaremos a cabo la rehabilitación de las cabinas de radio, así como la adquisición de equipo de grabación y de postproducción. Es importante mencionar que las tareas de construcción, remodelación y mejora de espacios físicos, así como la adquisición de equipo, iniciarán en 2027, debido al calendario de cierre del ejercicio 2026. No obstante, mediante los recursos obtenidos de la **Convocatoria para presentar proyectos que promuevan la actualización, flexibilización y expansión de la docencia**, emitida por la Rectoría General el 24 de junio de 2026, se están realizando los trámites para la adquisición de 17 Mac mini, 22 monitores Led Asus ProArt y una pantalla de 98 pulgadas con resolución

UHD 4K que beneficiarán al estudiantado de la Licenciatura en Comunicación Social.

Además, actualmente, como parte de la mejora de los espacios, la Coordinación de Espacios Físicos realiza el mantenimiento correctivo del Edificio K, donde se ubican los Talleres de Comunicación Social, con una inversión de 533,861.63 MXN.¹³ El trabajo abarcará las aulas de proyección 1 a 4, las aulas de diseño 1 a 3 y el auditorio, en el primer nivel, así como el área de ingeniería, en planta baja, y consiste en:

- Muros y acabados: retiro del plafón dañado, nuevos muros de panel de yeso con aislante acústico y acabado texturizado, lo que mejorará las condiciones de trabajo en los espacios de producción y grabación.
- Ventilación e iluminación natural: apertura de vanos y colocación de nueve ventanas de aluminio con cristal, película de seguridad y mosquitero.
- Accesos: sustitución de las puertas de madera por once puertas nuevas de acero porcelanizado.
- Mobiliario: instalación de tres tarjas nuevas de acero inoxidable y tres pizarrones de corcho de 6 × 2 metros.
- Auditorio: reparación de las escaleras del estrado y refuerzo del templete.

El mantenimiento correctivo atiende las necesidades inmediatas; sin embargo, sabemos que el Edificio K requiere una intervención de fondo. Por ello, se cuenta con el registro ante la SHCP del proyecto **“Reestructuración y Ampliación del Edificio K, Talleres de Comunicación”** (solicitud 79390, clave 2511A2M0003).

La mejora de los espacios de la Unidad ha sido una línea de trabajo prioritaria. En febrero de este año, la Rectora de la Unidad instaló la Comisión Académica de Espacios Físicos, en la que participan diversas instancias de la Unidad Xochimilco, con el mandato expreso de recuperar, de manera prioritaria, aulas de docencia y talleres.¹⁴ Como resultado de ese trabajo, este año se realiza la adaptación de cinco aulas de docencia y de una sala de grados interdivisional en la planta baja del Edificio M, con un costo de 5,128,858.13 MXN,¹⁵ y cuya finalización está prevista para la primera semana de diciembre de 2026. Nos encontramos avanzando en la recuperación de espacios en los edificios BB, O, P y R, con el propósito de realizar las adaptaciones necesarias, y contar con un mayor número de aulas para el 2027.

¹³ <https://drive.google.com/file/d/1UGRXfWjnPILJFQ6nVdbZ4wD3i1HeoN8G/view>

¹⁴ https://drive.google.com/file/d/1AZqpBetJ_1dcm9U3S26UkBhIRhktHSGW/view

¹⁵ https://drive.google.com/file/d/1iEguluVD7N_6H4pj0W96HMTqxB-HQOP-/view

La renovación del mobiliario de las aulas responde a un trabajo de planeación anual realizado por la Unidad. En 2026, junto con el profesorado de Diseño Industrial especialista en ergonomía, y a partir de diversas reuniones de trabajo y de un estudio específico, se identificó la silla más adecuada para nuestro alumnado. Se prestó especial atención a las necesidades del Sistema Modular, que privilegia el trabajo en grupo y la interacción en el aula. El informe técnico del proyecto confirma la importancia de basar cada adquisición en un estudio riguroso de las necesidades del alumnado, para que la inversión responda a la forma en que se aprende en nuestras aulas. Como resultado, este año se compraron 284 mesas y 725 sillas, que llegarán a la Unidad el próximo martes 27 de octubre. Su distribución se ponderó según el número de alumnas y alumnos de cada división: para CBS, 136 mesas y 346 sillas; para CyAD, 49 mesas y 128 sillas; y para CSH, 99 mesas y 251 sillas. Además, se prevé la adquisición de 500 mesas y 1,500 sillas a inicios de 2027, sujeta a la aprobación del Patronato de la UAM. En cuanto a los pizarrones, verdes o blancos, cada año se recaban las necesidades de las aulas y se atienden. En ese sentido, contamos con un censo de todas las aulas de la Unidad, que actualizaremos de inmediato para identificar aquellas que requieran una sustitución urgente este año.

Finalmente, considerando que la formación del alumnado no se limita al aula, y que la actividad física y el deporte son fundamentales para su salud y bienestar, con apoyo de la Rectoría General, la Unidad Xochimilco realiza el mantenimiento mayor del área deportiva, con una inversión de 2,940,179.98 MXN, que concluirá este año.¹⁶

- Gimnasio y deportes de combate (1,000,000.00 MXN): sustitución del piso del gimnasio por superficies de caucho adecuadas para el trabajo con cargas, y adquisición de un mat de lucha olímpica de 12 × 12 metros.
- Canchas de básquetbol y voleibol (940,179.98 MXN): rehabilitación de 668 m² de superficie deportiva, construcción de un canal de desagüe para evitar encharcamientos, y mantenimiento de tableros y trazos.
- Gimnasio de pesas y halterofilia (1,000,000.00 MXN): renovación del equipo de fuerza y halterofilia, con racks, jaulas, plataformas y máquinas nuevas, para sustituir aparatos con fallas recurrentes.

¹⁶ <https://drive.google.com/file/d/1ztJk82oPKb-97K86Mzs4NFvjHyQN5oE5/view>

5. Creación de un mecanismo de rendición de cuentas dirigido directamente al estudiantado, para garantizar el cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica.

Respuesta: Coincidimos con el estudiantado en que la rendición de cuentas es una obligación en el uso de los recursos públicos. Precisamos que el artículo 5 de la Ley Orgánica se refiere a la exención de impuestos y a otros aspectos fiscales y postales de la Universidad, por lo que no regula esta materia. Nuestra obligación de rendir cuentas deriva de nuestro carácter de institución pública y del marco de transparencia y de acceso a la información que nos rige.

En ese marco, la Unidad Xochimilco de la UAM publica cada trimestre su informe presupuestal,¹⁷ al que la comunidad universitaria tiene acceso. Asimismo, las Direcciones de División rinden cuentas anualmente ante los Consejos Divisionales. Es conveniente mencionar el trabajo realizado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en los últimos dos años. La **Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al año 2025**, presentó su dictamen el 20 de agosto de 2024, mismo que fue aprobado en la sesión 8.24, celebrada el 30 de agosto de 2024, mediante el acuerdo 8.24.3.¹⁸

Asimismo, el Consejo Académico, en la sesión 5.25, celebrada el 29 de abril de 2025, integró la **Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al año 2026**. El dictamen fue presentado y aprobado el 29 de julio de 2025, en la sesión 9.25, celebrada el 7 de agosto de 2025, mediante el acuerdo 9.25.5.¹⁹

Además, en la sesión 11.26 del Consejo Académico,²⁰ se realizó una presentación accesible para que la comunidad pueda consultar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2027 de la Unidad. Se han realizado materiales de difusión sobre el proyecto de presupuesto, en colaboración con el alumnado y el personal académico, los cuales son difundidos por las redes sociales de la Unidad

¹⁷ https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/3er_trimestre_2026-1.pdf

¹⁸ <https://consejoacademico.xoc.uam.mx/archivos/20.Dictamen-Comision-de-Presupuesto-aprobado-por-el-C.A.pdf>

¹⁹ <https://consejoacademico.xoc.uam.mx/archivos/Punto-6.0-Dictamen-de-la-Comision-de-Presupuesto-2026-1.pdf>

²⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=NFpkf8bISFE&t=3538s>

Xochimilco, mismos que pueden ser consultados en el punto 5 del micrositio del paro estudiantil.²¹

6. **Rompimiento de relaciones económicas con empresas involucradas en el financiamiento del genocidio en Palestina, como la compra de los software ALMA y PRIMO. La Convención de la ONU para prevenir y sancionar el delito de genocidio impacta en las universidades al imponerles la obligación de prevenirlo (con base en la sesión urgente 1125 del Consejo Académico, en la que se reconoce un genocidio contra el pueblo palestino por parte de Israel).**

Respuesta: El 13 de octubre de 2025, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en la sesión 11.25 (Urgente), aprobó el pronunciamiento ante la tragedia humanitaria del pueblo palestino en Gaza.²² Posteriormente, el 21 de mayo de 2026 y a petición de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, el Colegio Académico en su sesión 584 (urgente) a través del Acuerdo 584.2, emitió su posicionamiento²³ ante la detención de nuestra docente y de activistas mexicanas y mexicanos, integrantes de la Global Sumud Flotilla, sesión que se realizó en la Sala de Consejo Académico de nuestra Unidad.²⁴ Lo anterior da cuenta de la preocupación de la UAM y del rechazo que manifestamos de manera constante al genocidio en Palestina.

Con la finalidad de que la comunidad cuente con información completa y verificable, precisamos que el sistema de gestión bibliotecaria Alma y el sistema de búsqueda Primo, de la marca *Ex Libris*, se contratan a nivel institucional para las cinco unidades de la UAM. El contrato AG.DCC.420.24.PS fue firmado el 28 de noviembre de 2024 entre la UAM y *ProQuest LLC*, empresa constituida en los Estados Unidos y actual propietaria de *Ex Libris*. La decisión de mantener, modificar o terminar este contrato corresponde a las instancias de la Rectoría y de la Secretaría General, no a la Unidad. En el ámbito de nuestras facultades, solicitaremos un análisis técnico y jurídico, cuya información se difundirá en cuanto sea recibida por la Unidad Xochimilco.

7. **Cumplir de manera anticipada con la gestión y la organización necesarias para asignar titulares docentes a cada grupo antes del inicio de cada trimestre, evitando así huecos en los horarios.**

²¹ <https://www.xoc.uam.mx/dialogos2026/>

²² <https://consejoacademico.xoc.uam.mx/archivos/Propuesta-de-acuerdo-sesion-11.25-Urgente.pdf>

²³ <https://buscadorca.uam.mx/acuerdo-584-2/?highlight=violeta%20nu%C3%B1ez>

²⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=ZDq-7VqSrM4>

Respuesta: La asignación de personal docente a cada uno de los módulos implica la participación de diversas instancias en momentos distintos: la determinación de la programación docente anual se realiza a nivel divisional; las jefaturas son las facultadas para asignar docencia y realizar el perfil de las plazas nuevas; la división, en específico la secretaría académica, envía los perfiles a Rectoría General para su publicación; tras ello, las diferentes comisiones evaluadoras determinan si alguna de las personas concursantes cumple con los requisitos para ocupar la plaza; si esto sucede, las jefaturas departamentales asignan la docencia correspondiente a esta persona.

Si bien respetamos la autonomía de cada instancia, nos comprometemos a propiciar las condiciones para que todo el procedimiento se realice de la mejor manera y en menos tiempo.

Garantizar una programación académica oportuna debe ser una prioridad para asegurar el desarrollo de las actividades docentes desde el inicio de cada trimestre. Para ello, se fortalecerá la planeación académica mediante reuniones continuas con las instancias correspondientes, con el propósito de identificar las necesidades de personal docente en cada licenciatura, y realizar las gestiones correspondientes de manera oportuna.

Asimismo, se trabaja en el fortalecimiento de los procesos de las comisiones dictaminadoras para agilizar la atención de las necesidades de contratación del personal académico. Estas acciones buscan evitar retrasos en la asignación de docentes y garantizar que todos los grupos cuenten con profesorado desde el inicio del trimestre.

8. Renovación y actualización de los planes y programas de estudio de la carrera de Sociología, con la participación activa del estudiantado (Artículo 4, sección 3 de la legislación universitaria).

Respuesta: El 28 de septiembre de 2026, el entonces Jefe del Departamento de Relaciones Sociales entregó a la Oficina Técnica del Consejo Divisional la propuesta de modificación del plan y de los programas de estudio de la Licenciatura en Sociología, elaborada por una comisión académica del mismo departamento. Esta propuesta se turnará a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional de CSH para su discusión y, en su caso, su presentación ante el órgano colegiado para su eventual aprobación. Proponemos que el alumnado de la Licenciatura en Sociología designe un grupo que lo

represente para que se integre al trabajo de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y participe en la discusión y el análisis de la propuesta.

Además, este año el Consejo Divisional de CSH aprobó la adecuación de los programas del Tronco Divisional²⁵ y la modificación de la Licenciatura en Comunicación Social, y se está trabajando, con avances sustanciales, en las licenciaturas en Política y Gestión Social, y Sociología. Asimismo, están en curso las modificaciones al plan y a los programas de estudio de las licenciaturas en Economía y Psicología.

9. Establecer mecanismos para la renovación y actualización de la planta docente a partir de los resultados de la evaluación docente.

Respuesta: Nos comprometemos a implementar mecanismos para incrementar la participación del alumnado en las encuestas de opinión estudiantil y a dar seguimiento puntual a sus resultados con la participación de las Coordinaciones de Estudio, las Jefaturas de Departamento y las Direcciones de División, conforme a sus competencias y facultades expresas. En mayo de 2026, por mandato del Rector General, se instaló la **Comisión Académica para revisar y actualizar los instrumentos utilizados para recabar estas opiniones, conforme al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA), en particular, el artículo 274-5, y al Reglamento del Alumnado, específicamente, el artículo 4.** La encomienda respondió a la necesidad de contar con instrumentos pertinentes al contexto actual de la Universidad, congruentes con la diversidad de sus modelos educativos, que favorezcan la participación del alumnado y aporten información útil tanto para el proceso asociado a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, como para la mejora de la docencia. La Rectora de la Unidad Xochimilco es integrante de esta Comisión y se espera contar con el informe final de la Comisión en el corto plazo, con lo cual se podrán implementar las acciones pertinentes en la Unidad Xochimilco y en todas las Unidades de la UAM.

En cuanto a la actualización de la planta docente, desde la Coordinación de Desarrollo Educativo, instancia de apoyo de la Rectoría de la Unidad, se ha impulsado desde hace varios años el Programa de Formación Docente, con la participación del profesorado, para mejorar las prácticas educativas. En el periodo 2023-2026, se han impartido siete ciclos del programa, con la participación de 326 docentes de las tres divisiones académicas; 65.4% de CBS, 23.2% de CSH y

²⁵ <https://buscadorca.uam.mx/nota-586-a/>

11.3% de CyAD. En enero de 2026, se realizó la evaluación del programa a fin de incorporar las mejoras necesarias, y se cuenta con los informes correspondientes.^{26,27,28}

Actualmente, se encuentra en desarrollo el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Educativa (LIIE), plataforma digital institucional de la UAM Xochimilco, que pondrá a disposición del personal docente y del alumnado recursos tecnopedagógicos vinculados al sistema modular para acompañar la práctica docente y fortalecer la cultura digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- 10. Salvaguardar la privacidad y los datos personales del alumnado para evitar cualquier forma de proselitismo político, como la postulación a candidaturas internas [REDACTED] artículo 4, sección 18 del reglamento de la UAM-X).**

Respuesta: La Universidad Autónoma Metropolitana, como sujeto obligado y responsable del tratamiento de datos personales, está comprometida con la protección de los datos personales de toda su comunidad. En términos del artículo 12 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del artículo 32, fracción II, del Reglamento para la Transparencia de la Información y la Protección de Datos Personales (RETRA), la Unidad Xochimilco cuida que los datos del alumnado se traten únicamente para finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, vinculadas a las atribuciones conferidas por la Legislación Universitaria.

Para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, la Universidad mantiene medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas que protegen los datos frente a su pérdida, robo, copia, acceso o alteración no autorizados.

En caso de que la persona titular de los datos considere que el tratamiento de sus datos se aparta de lo establecido por la norma, puede presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, en los términos del artículo 33 del RETRA. La Unidad Xochimilco actuará conforme a lo que determine la Autoridad Garante Universitaria.

²⁶ Programa de Formación Docente Propuesta de Actualización y Fortalecimiento:

<https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/Programa-de-Formacion-Docente-Propuesta-de-Actualizacion-y-Fortalecimiento-Ciclo-9-.pdf>

²⁷ <https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/Presentacion-PFD-VF.pdf>

²⁸ Evaluación del Programa de Formación Docente, Primera a Octava Generación:

<https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/Evaluacion-del-Programa-de-Formacion-Docente-Primera-a-Octava-Generacion-2026-.pdf>

- 11. Revisión de las cartas administrativas procedentes y de los criterios empleados para su emisión. Investigación y seguimiento de las denuncias presentadas contra profesorxs acusadxs de agresión de cualquier tipo, así como de prácticas de encubrimiento por parte de las coordinaciones.**

Respuesta: Reiteramos nuestro rechazo a cualquier forma de violencia o encubrimiento. Las denuncias y los señalamientos sobre posibles omisiones son y serán atendidos y canalizados a las instancias competentes, garantizando su seguimiento, la confidencialidad y el respeto a los derechos de las personas involucradas.

El alumnado puede presentar sus quejas ante la Dirección de la División, la Secretaría de Unidad o la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), conforme al artículo 6 del Reglamento del Alumnado. En particular, para las situaciones que en este momento el alumnado considere pendientes de atención, la Rectoría de la Unidad programará una reunión de inmediato con las instancias competentes para su revisión, seguimiento y atención correspondiente; y mantendrá comunicación directa con el alumnado.

Conforme al artículo 71 del Reglamento Orgánico, las jefaturas de Departamento tienen entre sus atribuciones vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio en las actividades docentes del personal académico adscrito a sus departamentos, así como cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los órganos universitarios competentes. Se fortalecerá la colaboración con las jefaturas para que atiendan en tiempo y forma las solicitudes del alumnado relacionadas con el desempeño del profesorado, respetando las competencias de cada instancia.

Las Direcciones y las Secretarías Académicas han fortalecido el acompañamiento y seguimiento de las situaciones reportadas por el estudiantado, en coordinación con las coordinaciones de Estudios y las jefaturas de Departamento. Si alguna persona considera que existe encubrimiento a nivel de coordinación, puede comunicarlo a las instancias correspondientes.

Además de la DDU, la Comisión Especializada de la Unidad Xochimilco tiene la atribución de realizar evaluaciones de riesgo. Publica trimestralmente información sobre los casos atendidos y sus resoluciones, sin incluir datos que permitan identificar a las personas involucradas. La comunidad puede dar seguimiento a la

atención de las quejas mediante esos informes, sin poner en riesgo la privacidad ni la seguridad de las personas.²⁹

12. Garantizar la seguridad alimentaria en ambos turnos, cuidando la salubridad de los alimentos e implementando un turno extra en el servicio de cafetería para el turno vespertino.

Respuesta: La salubridad de los alimentos que se ofrecen en la Unidad es una prioridad, por lo que se mantiene un esquema permanente de supervisión sanitaria en la cafetería; por ello, se tiene como guía para la higiene y la elaboración de los alimentos la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Al personal de cafetería que mantiene contacto con los alimentos, y con base en el Contrato Colectivo de Trabajo, se le realizan estudios clínicos cada semestre, lo que permite detectar a tiempo cualquier riesgo para la salud de la comunidad; las instalaciones se fumigan mensualmente para el control de plagas, y el uso de lavavajillas automatizado asegura una limpieza y desinfección de la loza y los utensilios más rigurosas que las del lavado manual. Seguiremos vigilando que estas medidas se cumplan estrictamente y estaremos atentos a cualquier señalamiento por parte de la comunidad al respecto.

Además, entre 2023 y 2026 se realizaron obras de mantenimiento mayor en la cafetería que incluyeron la renovación completa del módulo de la cocina, la ampliación de los almacenes y las oficinas, la instalación del montacargas, la remoción del cancel que separaba la plaza de los comedores, la adición de 10 mesas en el lado sur, el mantenimiento mayor del domo y la ampliación del espacio de pórtico en los dos frentes de la cafetería.

La cafetería de la Unidad Xochimilco ofrece menús diseñados en colaboración con la Licenciatura en Nutrición Humana, los cuales son accesibles, de calidad nutricional, y reúnen las condiciones de una dieta adecuada, completa, equilibrada, suficiente, variada e higiénica. Los menús constan de una porción de proteína (huevo, carne de res, de cerdo, de pollo o de pavo) y una guarnición a base de vegetales. Algunos de los productos que se utilizan para la elaboración de los alimentos (jitomates, chiles, brócolis, coles, pepinos y lechugas) provienen de nuestros espacios externos Las Ánimas y el Centro de Investigaciones Acuícolas y Biológicas de Cuernavaca (CIBAC), así como de productores con prácticas agroecológicas.

²⁹ https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2026/10/Informe-CE_jul_sep_2026.pdf

La alimentación del turno vespertino, en particular las meriendas, ha sido reconocida como una prioridad del alumnado; de ello derivó la construcción y apertura del Kiosco entre 2024 y 2025, una alternativa que ha resultado muy útil para nuestra comunidad, pero reconocemos que no resuelve plenamente sus necesidades. Por ello, realizaremos las gestiones correspondientes ante la Secretaría General para analizar los requerimientos que permitan operar a la brevedad este servicio.

13. Prohibición del ingreso de la PDI a la Universidad y garantía de medidas de protección para el estudiantado en caso de reincidencia en dichas prácticas.

Respuesta: Negamos categóricamente que las autoridades de la Unidad Xochimilco mantengan algún tipo de nexo con la Policía de Investigación. Respetamos y defendemos la autonomía universitaria como un principio fundamental de nuestra Casa abierta al tiempo.

En cuanto a las medidas de protección, en caso de presentarse una situación de este tipo, la Unidad está comprometida, a través de la Secretaría de Unidad y el Comité de Respuesta Institucional, que forma parte del Programa Integral de Seguridad UAM-Xochimilco, con la integridad y los derechos de su comunidad. Además, cualquier persona que se sienta afectada podrá acudir a la Delegación de la Abogacía General de la Unidad para recibir orientación jurídica, así como a la DDU si considera que se han vulnerado sus derechos.

14. Transparencia total del sistema de videovigilancia interna (quien opera o supervisa las cámaras, a dónde y por cuánto tiempo se guardan las grabaciones, con qué fin y qué implicaciones tiene esto en el estudiantado).

Respuesta: La Unidad Xochimilco cuenta con un sistema de videovigilancia cuyo único propósito es salvaguardar la integridad y la seguridad de la comunidad universitaria. De los acuerdos tomados con la **UAM-X Asamblea Estudiantil** en abril de 2023,³⁰ se desprende el acuerdo 24.3, mediante el cual la Unidad Xochimilco se comprometió a realizar mejoras en las condiciones de seguridad, en cuanto a iluminación, botones de pánico, incremento de la visibilidad, rondines constantes, videovigilancia y pasos peatonales.

Las cámaras, algunas de las cuales están conectadas a los botones de emergencia, no se utilizan para vigilar, perseguir ni criminalizar a la comunidad

³⁰ <https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2024/03/Cauce-especial.pdf>

universitaria. Las videograbaciones contienen imágenes de personas y están protegidas por la normativa en materia de datos personales y privacidad; por esa razón no pueden compartirse con la comunidad. Las grabaciones de hechos específicos únicamente se han entregado a solicitud de una autoridad competente, interna o externa, en el marco de sus atribuciones y conforme a la ley.

El sistema de videovigilancia es operado y supervisado por la Coordinación de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Unidad. Las videograbaciones se almacenan en los equipos de grabación del propio sistema, y el tiempo que permanecen depende de la capacidad de cada equipo. Como las cámaras y sus equipos tienen distintas antigüedades y características técnicas, las grabaciones pueden conservarse desde una semana hasta dos meses. Pasado ese plazo, el sistema las sobrescribe automáticamente con las nuevas grabaciones, por lo que dejan de existir.

Es conveniente mencionar que, en 2024, el Consejo Académico, en su sesión 9.24, integró la **Comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, que considerará las propuestas de los distintos sectores de la comunidad universitaria**, el cual se aprobó mediante el Acuerdo 5.26.9 de la sesión 5.26, como **“Programa integral de seguridad UAMX 2025-2029. Hacia un ecosistema de cuidado comunitario”**.³¹ Este programa también responde al mandato del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033, que establece a la UAM-X como un espacio seguro y libre de violencia.³² Las sesiones de la Comisión fueron públicas a fin de mantener informada a la comunidad universitaria y se encuentran disponibles en el micrositio creado para este fin.³³

El trabajo de esta comisión es permanente y actualmente continúa sesionando para cumplir con lo establecido en el programa.

- 15. Disculpas. La comunidad universitaria manifiesta su inconformidad ante los funcionarios públicos de la unidad por medio de pliego petitorio. Solicitamos disculpas inmediatas que serán redactadas por el comité establecido el 22 de octubre de 2026 para que sean expuestas bajo condiciones controladas dentro del plantel y publicadas en las redes sociales oficiales de la Unidad, las cuales serán leídas en voz alta por la Dra. María Angélica Buendía Espinosa y la Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra:**

³¹ <https://consejoacademico.xoc.uam.mx/archivos/2.-Programa-integral-de-seguridad-UAM-X.pdf>

³² <https://consejoacademico.xoc.uam.mx/archivos/3.-Version-jecutiva-del-Programa-Integral-de-Seguridad-UAM-X.pdf>

³³ <https://www.xoc.uam.mx/micrositio-informativo/>

"A la comunidad universitaria UAM Xochimilco, les ofrecemos sinceras disculpas por la gran cantidad de demandas establecidas e inconformidades de la comunidad estudiantil que demuestra nuestra ineficiencia y negligencia en nuestra labor como funcionarios públicos universitarios"

Las disculpas a la comunidad estudiantil se deberán cumplir estrictamente bajo las siguientes condiciones:

- 1. Serán grabadas y transmitidas por la comunidad encargada de los en vivos a través de las redes sociales oficiales del plantel.**
- 2. Se llevará a cabo en un área estudiantil designada por el estudiantado, con apertura por y para la comunidad universitaria.**

Nos mantenemos abiertos a sus propuestas para las disculpas a la unidad estudiantil, tanto las que se darán en público ante la comunidad como las que se transmitirán.

Respuesta: Escuchamos con respeto la exigencia de una disculpa pública y la inconformidad que la motiva; sin embargo, no compartimos que el número de demandas demuestre ineficiencia o negligencia. Un pliego amplio es expresión de una comunidad viva, crítica y participativa, que identifica necesidades legítimas; muchas de ellas se han acumulado durante años y otras exceden las atribuciones de la Unidad.

En estos nueve meses de gestión y dando continuidad al trabajo previo, nos hemos propuesto que las funciones de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y la ciencia, así como de vinculación y servicio, se realicen en las condiciones que requiere la formación del alumnado. Hemos mantenido una gestión de puertas abiertas, de escucha y de diálogo respetuoso con toda la comunidad universitaria, y una política de cercanía y empatía con el estudiantado desde su llegada al Tronco Interdivisional. Un ejemplo de ello es el programa **ConTIDgo UAM Xochimilco**, puesto en marcha en el trimestre 26-P, cuyos resultados³⁴ confirman la importancia de acompañar al alumnado para que su inserción en la vida universitaria sea una experiencia positiva y enriquecedora.

Gracias al trabajo colectivo de nuestra comunidad universitaria, se han impulsado acciones para fortalecer la seguridad y mejorar la infraestructura física y tecnológica

³⁴ Informe ConTIDgo

https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/20261005_ConTIDgo_Informe_26P_VF_evaluacion27P.pdf

destinada a la docencia, mediante la incorporación de equipamiento en aulas y espacios académicos.

Como se detalla en esta respuesta, diversos planteamientos del alumnado han sido objeto de atención institucional. Reconocemos que persisten necesidades que requieren seguimiento y acciones adicionales, por lo que reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando para atenderlas de inmediato, a partir del diálogo permanente con el alumnado.

Por ello, ofrecemos al estudiantado un compromiso verificable: atender los planteamientos pendientes señalados en este pliego, así como las necesidades y los requerimientos para la formación del alumnado identificados por la Unidad en sus ejercicios de planeación con las Divisiones y los Departamentos. Reiteramos nuestra disposición a mantener un diálogo abierto y respetuoso con la comunidad universitaria que permita compartir los avances en la atención de los planteamientos, escuchar sus inquietudes y fortalecer la construcción conjunta de soluciones. En congruencia con nuestra disposición al diálogo y nuestro compromiso de mantener informada a la comunidad universitaria, compartimos esta respuesta institucional, que será difundida a través de los canales oficiales de la Unidad Xochimilco.

Queremos reiterar al estudiantado que estamos en disposición de escucharlo y mantener un diálogo abierto, directo y respetuoso. Sus inquietudes y propuestas son importantes para identificar las necesidades de nuestra Unidad y avanzar, mediante el trabajo conjunto, en su atención.

Mantendremos abiertos los canales de comunicación para escuchar sus planteamientos, compartir los avances y dar seguimiento a los asuntos que requieren atención. Con esta convicción, compartimos la presente respuesta institucional a través de los canales oficiales de la Unidad Xochimilco.

DEMANDAS RELACIONADAS CON EL FEMINICIDIO DE NUESTRA COMPAÑERA

Antes de responder a estas demandas, queremos enfatizar que nombrar la violencia es indispensable para combatirla; por ello, a lo largo de esta respuesta, llamamos a los hechos por su nombre: feminicidio, sin eufemismos ni atenuantes.

Como se mencionó al inicio, en esta respuesta no aparecen ni el nombre de nuestra alumna ni los datos que permitan identificarla ni a su familia, ya que, como sujeto obligado, la UAM debe proteger los datos personales que tiene bajo su resguardo, incluidos aquellos que pudieran revelar la identidad de una persona por circunstancias de modo, tiempo o lugar. Por ello, y atendiendo a la recomendación de la Unidad de Transparencia, se han testado esos datos en la versión pública del pliego y se han omitido en esta respuesta.

Esta decisión responde también al principio de no revictimización, que guía la atención a la violencia por razones de género en nuestra Universidad. La memoria de nuestra alumna y el dolor de su familia merecen el mayor de los respetos, y corresponde a la familia decidir cómo y cuándo se nombra públicamente a su hija. En ese sentido, si así se autoriza, lo haremos.

1. **Exigimos que la rectoría de la unidad reconozca, a través de un comunicado oficial que deberá ser difundido en todos los medios institucionales antes del 30 de octubre de este año, la violencia feminicida como una problemática que interpela a la comunidad universitaria, así como su compromiso institucional con las víctimas de violencia feminicida, sus familias y sus redes de apoyo.**

Respuesta: La Unidad Xochimilco se pronunció oportunamente sobre los hechos que motivan esta demanda. Emitimos un comunicado en el que expresamos nuestra condena, indignación y solidaridad con la familia, y manifestamos públicamente nuestro duelo junto a la comunidad universitaria. Asimismo, trabajamos en el Colegio Académico para elaborar un pronunciamiento de toda la Universidad, el cual se difundió en los medios institucionales de la UAM. En él, se exigió a las autoridades de procuración de justicia una investigación con perspectiva de género y debida diligencia, y se asumió el compromiso de brindar orientación legal y psicológica a la familia, como se difundió en los medios institucionales de la UAM.

Refrendamos hoy, sin ambigüedad, nuestro posicionamiento: la violencia feminicida es una problemática que interpela a toda la comunidad universitaria y no puede normalizarse, minimizarse ni quedar impune. Mantenemos nuestro compromiso con las víctimas, sus familias y sus redes de apoyo, así como con la exigencia de justicia.

2. **Exigimos la revisión y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención y atención de la violencia de género, con especial énfasis en evitar que la violencia machista que afecta a las mujeres escale hasta su máxima expresión: el feminicidio.**

Respuesta: Coincidimos en la importancia de prevenir, atender y erradicar las violencias y, en particular, la violencia machista, que puede derivar en la pérdida de la vida de las mujeres. Como resultado del **Paro por violencia de género 2023**, y como puede consultarse en el micrositio generado para este fin,³⁵ se integraron dos comisiones académicas. La primera elaboró las políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad, aprobadas por el Consejo Académico el 25 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo 2.25.4 de la sesión 2.25.³⁶ La segunda realizó un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, cuyo informe es público.³⁷

La Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con un marco institucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género, construido de manera progresiva por el Colegio Académico, con la creación en 2015 de la DDU, la emisión de Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género (2020), las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación (2022), el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género (2023), y las Políticas Transversales de Cultura de Paz (2025). La reforma al Reglamento del Alumnado (2025) creó las Comisiones Especializadas de la Unidad para resolver, con perspectiva de género y bajo el principio de no revictimización, los casos de violencia, acoso, discriminación y discursos de odio.

La Unidad Xochimilco ha sido pionera en este tema y lo ha abordado de manera sostenida desde hace más de una década. En 2011, integrantes del personal académico y administrativo, así como del alumnado, comenzaron a reunirse para promover la prevención y la atención de la violencia de género, lo que dio origen al Programa Cuerpos que Importan. En 2016, el Consejo Académico integró una comisión para elaborar un protocolo propio, de modo que la Unidad contó con un primer Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en 2018, y el Consejo Académico aprobó su versión actualizada en marzo de 2021, años antes de que la Universidad emitiera su protocolo general. Ese trabajo previo fue uno de los referentes del protocolo que hoy rige en toda la UAM. Desde entonces, la Unidad de

³⁵ <https://www.xoc.uam.mx/micrositio-informativo-relacionado-con-el-paro-estudiantil-uam-x-cronologia-y-acuerdos/>

³⁶

<https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/05/Políticas-Operativas-Violencia-de-Genero-UAM-X-VF-19-de-mayo-de-2025.pdf>

³⁷

<https://consejoacademico.xoc.uam.mx/archivos/Punto-5.1-Informe-de-la-Comision-encargada-de-realizar-un-diagnostico-integral-de-las-problematicas-en-la-atencion-de-la-violencia-de-genero-en-la-Unidad-Xochimilco-1.pdf>

Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) brinda escucha, orientación, acompañamiento y canalización a quienes viven o han vivido situaciones de violencia.

Actualmente, la Rectoría de la Unidad, consciente de la necesidad de fortalecer la prevención de las violencias, emitió el 11 de septiembre de 2026 el Acuerdo 02/2026, mediante el cual se crea la **Comisión académica encargada de proponer a la persona titular de la Rectoría de la Unidad mecanismos para fortalecer la cultura de paz y el buen trato, así como estrategias para prevenir la violencia**. Esta comisión trabaja en el análisis de las condiciones que propician la violencia en la Unidad y en la propuesta de mecanismos para fortalecer la cultura de paz y el buen trato, de estrategias de prevención, de una agenda anual con metas e indicadores, de un mecanismo de seguimiento y evaluación, y de canales de comunicación con la comunidad. El propio Acuerdo prevé proponer formas de participación de la comunidad, por lo que invitamos al estudiantado a sumarse a este trabajo.³⁸

Para nosotras y nosotros, la prevención de la violencia contra las mujeres es una prioridad; sabemos que es un problema que rebasa los muros universitarios, y que no compete solo a la Unidad o a la UAM, sino a toda la sociedad. Por eso nuestro compromiso es seguir fortaleciendo estos mecanismos en diálogo con la comunidad, para detectar a tiempo las situaciones de riesgo y evitar que la violencia escale hasta su expresión más extrema.

3. **Exigimos que la actual rectora, la Dra. Angélica Buendía Espinosa, se comprometa a atender de manera directa, sin intermediarios, y sin dilaciones, las peticiones de la [REDACTED] de nuestra compañera [REDACTED] quien cursaba el [REDACTED] y que lamentablemente fue víctima de feminicidio [REDACTED]. Exigimos que esta atención sea inmediata, respetuosa, sensible y sostenida con plena voluntad política, apegada al compromiso institucional de atención a la alarmante violencia contra las mujeres.**

Respuesta: La Rectora de la Unidad asume el compromiso de atender personalmente, sin intermediarios ni dilaciones, las peticiones que se presenten. Desde el lamentable feminicidio, la Rectoría de la Unidad ha mantenido comunicación con la familia. Teníamos programada una reunión que debió posponerse debido al paro, y ya hemos propuesto una nueva fecha para los próximos días, para celebrarla en el lugar y en las condiciones que nos indiquen.

³⁸ <https://www.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2025/04/ACUERDO-02-2026.pdf>

En esa reunión y en las que se requieran, se privilegiará la atención sensible y sostenida; la Rectora de Unidad estará acompañada por personal de la Abogacía General, con el único propósito de brindar la orientación jurídica que la Universidad pueda ofrecerle en el marco de sus atribuciones.

Refrendamos nuestro compromiso de atender las demandas planteadas mediante el diálogo, la escucha atenta, el trabajo conjunto y la promoción de una cultura de paz y no violencia, con el respeto que siempre ha guiado nuestra relación con la comunidad universitaria.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
Rectora de la Unidad Xochimilco

Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra
Secretaria de Unidad

Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Arq. Alfredo Flores Pérez
Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez
Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dr. Leonel Pérez Expósito
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Roberto Escorcía Romo
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Declaración sobre el uso de la inteligencia artificial. En consonancia con las Orientaciones sobre el uso de la inteligencia artificial en las actividades sustantivas de la Unidad (<https://www.xoc.uam.mx/orientaciones-ia/>), para la elaboración de esta respuesta se utilizó una herramienta de inteligencia artificial (Claude, de Anthropic) como apoyo para revisar el estilo, la claridad de la redacción y la organización de los contenidos. La información, los datos, los compromisos y las decisiones aquí expresados son responsabilidad exclusiva de las autoridades firmantes, quienes redactaron, revisaron y validaron el texto en su totalidad.